

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314367
Denominación Título:	Máster Universitario en Técnicas Avanzadas Estéticas y Láser por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad responsable:	Universidad CEU Cardenal Herrera
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	11-03-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Es un Máster de carácter profesionalizante para médicos en el ámbito de la medicina estética, disciplina con una demanda creciente en la actualidad, lo cual le confiere un punto positivo de singularidad y relevancia, se adapta, por lo tanto, al perfil fijado en la memoria de verificación.

La organización y desarrollo del título se ha hecho conforme a lo verificado, mostrando en todas las audiencias con los coordinadores coherencia en el desarrollo del título. Se presentan actas de coordinación docente en las que se realizan revisiones de contenidos y se dejan plasmadas las incidencias y mejoras. Las actividades docentes y los sistemas de evaluación son coherentes, de tal manera que los estudiantes no tienen sobrecargas.

Las Guías académicas están actualizadas y correctamente cumplimentadas. Se respetan los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada.

Máster con una demanda estable y creciente, de ahí que se haya sobrepasado ligeramente el número de estudiantes de nuevo ingreso comprometido en la memoria verificada. Se recomienda plantear un aumento de plazas en un modifica, siempre que se disponga de los recursos humanos y materiales para aumentar el número de estudiantes. Se recomienda en una próxima modificación del título incluir una asignatura específica de Prácticum, debido al carácter profesionalizante de la titulación.

La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El criterio 2 se alcanza, ya que la universidad cumple con los objetivos de transparencia e información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de máster, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados, necesarios para la transmisión correcta del contenido del título de máster, así como para que los estudiantes puedan obtener toda la información necesaria en cuanto a trámites de matriculaciones, documentación oficial (memoria verificada del título, los informes de ANECA y los informes de seguimiento realizados por parte de AVAP) e información referente al sistema de garantía de la calidad. Los informes de seguimiento interno se encuentran publicados en la web del título, así como los indicadores de seguimiento del título y resultados de encuestas de satisfacción realizados a todos los sectores implicados. Las guías docentes se corresponden con la memoria de verificación y aportan información adicional positiva como recomendaciones a los estudiantes, repercusión investigadora y profesional, así como un desglose de las horas y su equivalencia en ECTS.

En la sección de prácticas y movilidad se redirige a páginas generales de la universidad no adjuntando información específica del título evaluado. Se recomienda explicitar en la web del título que éste no contempla acciones de movilidad en programas nacionales o internacionales.

En cuanto a los CV de los docentes, todos son públicos pero sin homogeneizar el formato, estando algunos de ellos con el formato de la Universidad que les acoge y otros en formato libre. Es recomendable unificar el Cv del profesorado.

En las guías docentes se especifica que cada asignatura tiene parte práctica pero no se hace referencia al lugar de impartición de las mismas. En la web y en las evidencias se hace referencia a dos centros hospitalarios y en las entrevistas con estudiantes se ha aclarado el modelo de prácticas a través de rotatorios grupales por quirófanos para estudios de diferentes patologías. Sería conveniente que esto se reflejara en las guías docentes de alguna manera previamente a la matriculación o realización de las mismas.

- El subcriterio 2.1 se alcanza, ya que se incluyen la publicación de informes de evaluación, tasas e indicadores, datos de referencia, encuestas realizadas a alumnos, la descripción del título publicitada en la web, así como todos los resultados del mismo y su información más relevante para los alumnos de máster. Esta información se halla inserta en la web con acceso directo para los estudiantes.

La información referente a la movilidad, y prácticas remite a la web de la universidad sin información específica del título evaluado, pero debe explicitarse que no existe movilidad en el título ya que se presta a confusión. Se debe incluir un vínculo entre las dos páginas web para facilitar el acceso a la información de ambas. La página web específica del título debe actualizarse, no está disponible ni el vídeo informativo, ni el dossier del título, la próxima convocatoria que anuncia es de 2019, no permite el acceso a las guías docentes. Si no se actualiza se recomienda suprimirla.

- El subcriterio 2.2. centrado en la facilidad de acceso a la información ésta se alcanza al distribuirse la información en una sola pantalla dividida en pequeñas secciones muy claras que a través de subepígrafes facilitan la navegación por la web hasta alcanzar la información necesaria, en ocasiones procedente de documentos descargables. Muchos epígrafes redirigen a la web central de la universidad no prestando una información específica del máster. Se recomienda mejorar la información sobre procedimientos administrativos clave como las prácticas, los centros donde se realizan y el calendario, ya que no se especifica que éstas serán los sábados en rotatorios en quirófanos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se disponen de determinados mecanismos para recoger las sugerencias realizadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria y se dispone de un informe anual de resultados público considerablemente completo y bien desglosado por centros y unidades.

Existe un Manual de Calidad y de Procesos con los aspectos esenciales del SGIC, el cual está siendo implantado y se establecen sus procedimientos de revisión y mejora. En efecto, cada curso académico se modifican los procesos en el SGIC, por lo que se establecen planes de mejora, tales como líneas estratégicas de mejora de la calidad a través de comisiones de seguimiento. En efecto, se crea una Comisión de Seguimiento Interno con presencia de PDI, estudiantes y empleadores, entre otros colectivos.

Son públicos los informes de seguimiento, implantación y renovación de la acreditación así como los resultados de seguimiento y satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria. Se recomienda continuar llevando a cabo acciones que resulten en una mayor participación en las encuestas. Las tasas de satisfacción son, por lo general, adecuadas, e incluso con una participación superior al 60% en algunos casos. No obstante, es recomendable que el propio PDI responda a las encuestas, dado que la participación del curso académico 2019/20 fue del 37,68% en lo relativo a su satisfacción con el programa formativo.

Actualmente no se encuentra certificado el DOCENTIA pero desde la Universidad se está trabajando en ello. Este último aspecto se confirma en la visita virtual.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El profesorado que ha participado en el título en el último curso sometido a evaluación (19/20) está integrado por 70 profesores. Ya que se trata fundamentalmente de un título profesionalizante una carga docente del 44% recae en profesores asociados (n=33) vinculados al mundo profesional de la Dermatología y Medicina estética. Según la información aportada del profesorado éste reúne las condiciones de idoneidad para impartir el título. Desde las últimas recomendaciones en las que se les instaba a aumentar el número de doctores, la universidad ha cumplido sus compromisos y en la actualidad el PDI doctor es del 79%. También se ha incrementado paulatinamente el profesorado a tiempo completo que en el curso 19/20 es del 44%. El profesorado aporta 22 sexenios y 66 quinquenios.

El profesorado a parte de cualificado está altamente motivado e implicado. La mayoría del profesorado del máster ha participado en la evaluación DOCENTIA, obteniendo buenas calificaciones en el mismo. También comprobamos en la audiencia con profesores, la implicación de los profesores de prácticas de los centros sanitarios. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado se mantiene entre puntuaciones de 7-8/10 en los años sometidos a evaluación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título dispone de los recursos materiales adecuados para el desarrollo del programa formativo. La Universidad mantiene convenios específicos con Hospitales privados donde los estudiantes van a realizar las prácticas de la asignaturas. Respecto al personal auxiliar el título cuenta con personal de apoyo al Máster específico: una Secretaria Técnica del Máster que está involucrada en gestión interna del Máster y que realiza actividades de colaboración entre la Universidad y Fundación Vithas para agilizar el flujo informativo sobre los procesos de gestión vinculados al título y una Secretaría de Administración de Vithas que ejerce de soporte a la Secretaría Técnica y colabora directamente en las gestiones relacionadas con la difusión de actividades del Máster.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se corresponden a las que recogen guías docentes y memoria verificada. En general, todos los indicadores relacionados con los resultados de aprendizaje están acordes con lo comprometido en la memoria verificada.

Los resultados de las asignaturas son muy buenos, los estudiantes consiguen adecuados resultados en primera convocatoria y casi todas las asignaturas tiene un 100% de aprobados. La excepción es el TFM, al menos 83,72% presentan su TFM en la convocatoria ordinaria.

Con la documentación solicitada respecto a los TFM, se constata que todos los TFM remitidos son revisiones bibliográficas con una calidad moderada. Aunque dentro de la modalidad de TFM están incluidas las revisiones sistemáticas, se debe aumentar la exigencia de las mismas y que éstas sean en la medida de lo posible la modalidad menos prevalente, fomentando la realización de trabajos de investigación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Atendiendo a los indicadores para los cuatro últimos cursos académicos, la tasa de graduación es adecuada siendo aproximadamente del 90%, si bien la memoria de verificación exige un 100%. Se cumplen las tasas de eficiencia y de abandono. Además, los datos relativos a la matriculación de estudiantes de nuevo ingreso son acordes a lo establecido en la memoria verificada (35). En general, la satisfacción de todos los agentes de interés con la titulación es adecuada y la participación en las mismas supera en la mayoría de los casos el 55%. Se recomienda mejorar la información a los estudiantes sobre empleabilidad e inserción profesional relacionada con la titulación, prácticas y empleo que son los aspectos con menor puntuación en las encuestas.

Los resultados e indicadores que guardan relación con la inserción de los egresados en el mundo laboral son adecuados, aunque es difícil valorar el impacto del título en la inserción laboral, ya que la mayoría de los estudiantes que realizan el máster están trabajando durante su realización.

En Valencia, a 22 de julio de 2021

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP